

PRESUPUESTO 2021

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2



Banco Hipotecario de la Vivienda

Viviendas que construyen esperanzas

ÍNDICE

Presentación	i
Justificación	1
Detalle Total de los Recursos Disminución de Egresos	8
Detalle Total de los Recursos Aumento Egresos	8
Detalle por Programa de los Recursos Disminución de Egresos	9
Detalle por Programa de los Recursos Aumento Egresos	9
Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	10
Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva	11

Anexos

N° 1 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, del Departamento Tecnología de Información, según memorando DTI-ME-0275-2020, del 10 de diciembre del 2020.

N° 2 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, del Departamento Financiero Contable, según correo electrónico del 09 de diciembre del 2020.

N° 3 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Dirección Administrativa, según memorando DAD-OF-562-2020, del 18 de diciembre del 2020.

N° 4 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Dirección FONAVI, según memorando DFDN-ME-092-2021, del 11 de febrero del 2021.

N° 5 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, del Departamento Tecnología de Información, según memorando DTI-ME-0021-2021, del 05 de febrero del 2021.

N° 6 – Documento de respaldo y justificación de la partida presupuestaria, de la Unidad de Tesorería, según memorando UTC-ME-021-2021, del 25 de febrero del 2021.

N° 7 – Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad que debe cumplir el Presupuesto Inicial y sus Variaciones de los Bancos Públicos sujetos a la Aprobación Presupuestaria de la Contraloría General de la República.

PRESENTACIÓN

Presentación

La Modificación Presupuestaria N° 2, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2021, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-EC-1323 del 08 de diciembre de 2020, el ajuste de diferentes partidas de los grupos de: Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias, consideradas necesarias para concluir procesos de contratación en ejecución durante el cierre del año 2020, así como procesos a ejecutar, durante el año 2021, como actualización de los requerimientos institucionales ya considerados en el Presupuesto 2021, por un monto de ¢146,219,766.45, y se distribuye de la siguiente manera:

Grupo	Monto
Servicios	¢59,379,731.95
Materiales y Suministros	¢2,305,000.00
Bienes Duraderos	¢84,470,624.50
Transferencias	¢64,410.00
TOTAL	¢146,219,766.45

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda” vigente***, según el cual, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

Los ajustes presupuestarios se realizan con base en las solicitudes de:

- Departamento Tecnología de Información
- Direccion FONAVI
- Departamento Financiero Contable
- Unidad de Tesorería y Custodia
- Dirección Administrativa

Los recursos para dar contenido presupuestario a los ajustes se tomarán de la disminución de las partidas de Servicios (¢16,711,500.00), Bienes Duraderos (¢16,868,800.00), Transferencias Corrientes (¢30,000,000.00) y Cuentas Especiales (¢82,639,466.45), partidas incorporadas en el Presupuesto Ordinario 2021.

A continuación se presenta en detalle, la asignación presupuestaria respectiva, cuya justificaciones están respaldada por la información incluida en los anexos.

JUSTIFICACIÓN

Disminuir Egresos

-en colones-

Programa I

Dirección y Administración Superior

Gerencia General

1000-1	Servicios	
1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	15,912,000.00

Se solicita la reclasificación del monto de los meses de enero y febrero de los recursos no ejecutados del Director del Proyecto OPTIMUS, para que sean utilizados para la compra de 14 Portátiles (con sus componentes adicionales) para el Banco. Dado el tiempo en que se aprobó dicha compra y a pesar de que los equipos quedaron adjudicados; no fue factible recibirlos y pagarlos en el año 2020. Ver Anexo N°5

Asesoría Legal

1000-6	Transferencias Corrientes	
1000-6.06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	
1000-6.06.01	Indemnizaciones	30,000,000.00

Se solicita que parte de los fondos de esta partida sean reclasificados para la atención de necesidades de contenido presupuestario planteadas por el Departamento de Tecnologías de Información para atender compromisos 2020 pendientes durante el primer trimestre según análisis de disponibilidad de recursos para el año 2021. Ver Anexo N°1

Departamento Tecnología de Información

1000-1	Servicios	
1000-1.08	Mantenimiento y Reparación	
1000-1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	799,500.00

Se solicita la reclasificación del monto de la partida para que sea utilizado para la compra de 14 Portátiles (con sus componentes adicionales) para el Banco. Dado el tiempo en que se aprobó dicha compra y a pesar de que los equipos quedaron adjudicados; no será factible recibirlos y pagarlos en el año 2020. Ver Anexo N°1

1000-5	Bienes Duraderos	
1000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
1000-5.01.03	Equipo de comunicación	2,626,000.00

Se solicita la reclasificación del monto de la partida para que sea utilizado para la compra de 14 Portátiles (con sus componentes adicionales) para el Banco. Dado el tiempo en que se aprobó dicha compra y a pesar de que los equipos quedaron adjudicados; no fue factible recibirlos y pagarlos en el año 2020. Ver Anexo N°5

1000-5.99	Bienes Duraderos Diversos	
1000-5.99.03	Bienes Intangibles	14,242,800.00

Se solicita que los fondos señalados en la partida y según el Plan Táctico de TI Preliminar 2021, los ítems 1.4.1.o "Quest Toad Reporter" por USD \$3,390.00 y 4.3.c "Active Roles y Change Auditor" por USD \$12,402.00, sean reasignados, debido a que luego de un análisis realizado por el Departamento de Tecnología de Información en noviembre de 2020, los componentes asociados a los ítems 1.4.1.o y 4.3.c, NO serán requeridos para el 2021, además la suma de \$6,120.00 de partida para que sea utilizado para la compra de 14 Portátiles (con sus componentes adicionales) para el Banco. Dado el tiempo en que se aprobó dicha compra y a pesar de que los equipos quedaron adjudicados; no fue factible recibirlos y pagarlos en el año 2020. Ver Anexo N°5

Total de Partidas a Disminuir Programa I	63,580,300.00
---	----------------------

Programa IV
Administración General
Dirección Administrativa

4000-9	Cuentas Especiales	
4000-9.02	Sumas Sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	82,639,466.45

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢104,317,734.94 millones, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢82,639,466.45 millones después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢21,678,268.49 millones. Ver Anexo N° 1, 2, 3, 4 y 6.

Total de Partidas a Disminuir Programa IV	82,639,466.45
--	----------------------

Total de Partidas a Disminuir	146,219,766.45
--------------------------------------	-----------------------

Aumento Egresos

-en colones-

Programa I

Dirección y Administración Superior

Departamento Tecnología de Información

1000-1	Servicios	
1000-1.03	Servicios Comerciales y Financieros	
1000-1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1,101,750.00

Aumento de la partida para cubrir los gastos de la implementación de la disposición del Banco Central de Costa Rica que se debe implementar un nuevo servicio denominado Pagos Inmediatos (PIN), al cual se va a migrar el servicio de Transferencia de Fondos a Terceros.. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$1,695.00 tipo de cambio de ₡650.00. Ver Anexo N°1

1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,814,000.00

Aumento de la partida para cumplir con la implementación del Plan de Acción resultante de la Auditoría Externa de TI, según Acuerdo SUGEF 14-17, en el Plan Táctico de TI 2020 ítem 2.1.1.c "Apoyo en la Implementación del Plan de Acción de la Primera Auditoría Externa de TI" se estableció una contratación externa para la ejecución de 1500 horas (por año y por demanda) de consultoría asociadas al apoyo referido. Para esos efectos se estimó presupuesto de USD \$13,560.00 tipo de cambio ₡650.00. Ver Anexo N°1

1000-1.08	Mantenimiento y Reparación	
1000-1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	12,357,962.50

Aumento de la partida para para lograr los objetivos del proyecto del Expediente Electrónico Fase I en su etapa de post-implantación y Horas de Soporte para el sistema de Recursos Humanos (Wizdom), para esos efectos se estimó un Presupuesto de USD \$19,012.25 tipo de cambio ₡650.00. Ver Anexo N°1

1000-5	Bienes Duraderos	
1000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
1000-5.01.03	Equipo de comunicación	20,284,491.50

Aumento de la partida para cumplir con la compra de varios dispositivos de Red (Switches). Dichos componentes fueron adjudicados y entregados al BANHVI de manera parcial, de esa misma forma se realizaron los pagos respectivos, por equipos recibidos. Al cierre de Diciembre 2020, no se pudieron recibir e instalar todos los componentes adjudicados, quedando pendiente una última entrega para principios del 2021. Dada esta situación, se deberán pagar esos equipos en 2021, por lo que es requerido trasladar el Presupuesto respectivo. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$31,206.91 tipo de cambio ₡650.00. Ver Anexo N°1

1000-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	21,740,433.00
--------------	-------------------------------	---------------

Aumento de la partida para la compra de 14 Portátiles (con sus componentes adicionales) para el Banco. Dado el tiempo en que se aprobó dicha compra y a pesar de que los equipos quedaron

adjudicados; no fue factible recibirlos y pagarlos en el año 2020. En esa línea se estimó un presupuesto de USD \$33,446.82 tipo de cambio €650.00. Ver Anexo N°1

1000-5.99

Bienes Duraderos Diversos

1000-5.99.03

Bienes Intangibles

18,445,700.00

Aumento de la partida para cumplir con la renovación anual de los productos TOAD de la Plataforma Oracle del Banco. Dichas Licencias se renuevan de diciembre a diciembre de cada año. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$18,000.00 tipo de cambio de €650.00. Ver Anexo N°1

Para cumplir con varias tareas asociadas al mejoramiento en el rendimiento de los procesos que soporta el LASERFICHE relacionados con el Expediente electrónico es importante contar con el componente SDK de Laserfiche que permite interactuar con el repositorio, desde cualquier IDE (Visual Studio, PHP, JAVA)). La implementación de este SDK brinda las facilidades de integración con las herramientas de forma nativa con el repositorio. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$850.00 tipo de cambio de €650.00. Ver Anexo N°1

En el Proceso de Formulación del Presupuesto Ordinario del Plan Táctico de TI 2021, ítem 1.2.1.b.a.c "Licenciamiento de Umbrella", se estimó, pero luego de realizar un estudio de mercado, el precio de las licencias, según lo notificado por la Casa Matriz, el precio se incrementará en aproximadamente USD \$6,000.00. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$6,000.00 tipo de cambio de €650.00. Ver Anexo N°1

En el Plan Táctico 2020, ítem 1.2.1.b.b, se solicitó por el Departamento Técnico de la Dirección FOSUVI, el Alquiler del software GStarCAD. Sin embargo, durante el 2020 dicha área no pudo finalizar el proceso de adquisición en la Plataforma SICOP. Consultando el tema con el Departamento Técnico, se nos indicó que se mantiene la necesidad del área por adquirir la herramienta para el año 2021. Por lo anterior, se solicita el traslado del presupuesto definido en el 2020, para el año 2021. Para esos efectos se estimó un presupuesto de USD \$3,528.00 tipo de cambio de €650.00. Ver Anexo N°1

Partidas a Aumentar Programa I

82,744,337.00

**Programa III
Administración Financiera**

Dirección FONAVI

3000-1	Servicios	
3000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
3000-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	
3000-1.04.04.03	Servicios de ciencias económicas y sociales Monitoreo y Otros	523,545.95

Ajuste de la partida por el incremento en el tipo de cambio definido en la formulación presupuestaria 2021 de ¢612.00 a ¢650.00 como medida de prevención ante las fluctuaciones cambiarias no previstas. **Ver Anexo N°2**

3000-6	Transferencias Corrientes	
3000-6.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	
3000-6-01-06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	
3000-6.01.06.07	Servicios de ciencias económicas y sociales Monitoreo y Otros	64,410.00

Ajuste de la partida por el incremento en el tipo de cambio definido en la formulación presupuestaria 2021 de ¢612.00 a ¢650.00 como medida de prevención ante las fluctuaciones cambiarias no previstas. **Ver Anexo N°2**

Departamento Financiero Contable

3000-1	Servicios	
3000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
3000-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	
3000-1.04.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría	12,100,000.00

Se requiere aumentar la partida para cubrir el monto de la Consultoría Tributaria, a lo largo del año 2021, sujeto al avance del plan de trabajo, así como el requerimiento de atención de consultas de carácter tributario según necesidad. **Ver Anexo N°2**

Unidad de Tesorería y Custodia

3000-1	Servicios	
3000-1.03	Servicios Comerciales y Financieros	
3000-1.03.04	Transporte de bienes	19,228.00

Ajuste de la partida por el incremento en el tipo de cambio definido en la formulación presupuestaria 2021 de ¢612.00 a ¢650.00 como medida de prevención ante las fluctuaciones cambiarias no previstas. **Ver Anexo N°2**

3000-1.03.04	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	40,318.00
--------------	---	-----------

Ajuste de la partida por el incremento en el tipo de cambio definido en la formulación presupuestaria 2021 de ¢612.00 a ¢650.00 como medida de prevención ante las fluctuaciones cambiarias no previstas. Ver Anexo N°2

Partidas a Aumentar Programa III **12,747,501.95**

Programa IV
Administración General
Dirección Administrativa

4000-1	Servicios	
4000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
4000-1.04.02	Servicios jurídicos	922,927.50

Aumento de la partida para cancelar los servicios contratados al Lic. Piero Vignoli Chessler en relación con la contratación de criterio legal en materia de condominios, dentro de la contratación directa 2020CD-000129-0016400001. Ver Anexo N°3

4000-1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	12,500,000.00
--------------	--	---------------

Aumento de la partida para cancelar trabajos pendientes de terminación relacionados puntualmente con la confección de planos de áreas públicas del Proyecto Llano Bonito, el Proyecto La Gran Samaria y el Proyecto Corazón de Jesús, así como la cancelación del levantamiento del avalúo realizado al edificio BANHVI. Ver Anexo N°3

4000-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	5,700,000.00
--------------	---	--------------

Aumento de la partida para dar contenido presupuestario para el pago de los entregables 5 y 6 de la consultoría en materia de gobierno corporativo. Ver Anexo N°3

4000-1.08	Mantenimiento y Reparación	
4000-1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4,000,000.00

Aumento de la partida para el cambio de portones de los parqueos del primer y segundo piso del edificio según procedimiento de contratación directa 2020CD-000139-0016400001 tramitada en SICOP. Ver Anexo N°3

4000-1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,300,000.00
--------------	--	--------------

Aumento de la partida para la cancelación de mano de obra los trabajos de reparación a dos vehículos del BANHVI placas 305-40 y 305-41, en la Agencia Nissan dentro de contratación directa 2020CD-000127-0016400001 tramitada en SICOP. Ver Anexo N°3

4000-2	Materiales y Suministros	
4000-2.01	Productos Químicos y Conexos	
4000-2.01.01	Combustibles y lubricantes	105,000.00

Aumento de la partida para la cancelación de aceites utilizados en la reparación de a dos vehículos del BANHVI placas 305-40 y 305-41, en la Agencia Nissan dentro de contratación directa 2020CD-000127-0016400001 tramitada en SICOP. Ver Anexo N°3

4000-2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	
4000-2.04.02	Repuestos y accesorios	2,200,000.00

Aumento de la partida para la cancelación de repuestos requeridas en los trabajos de reparación a dos vehículos del BANHVI placas 305-40 y 305-41, en la Agencia Nissan dentro de contratación directa 2020CD-000127-0016400001 tramitada en SICOP. Ver Anexo N°3

4000-5	Bienes Duraderos	
4000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
4000-5.01.03	Equipo de comunicación	9,000,000.00

Aumento de la partida para comprar cámaras de vigilancia fuera y dentro del edificio como parte del proyecto institucional tramitado en SICOP según licitación abreviada 2020LA-000012-0016400001. **Ver Anexo N°3**

4000-5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	
4000-5.02.01	Edificios	15,000,000.00

Aumento de la partida para proceder con el proyecto de adquisición de un sistema de pararrayos en el edificio según el procedimiento de contratación directa 2020CD-000140-0016400001 tramitada en SICOP. Ver Anexo N°3

Total de Partidas a Aumentar Programa IV	50,727,927.50
---	----------------------

Total de Partidas a Aumentar	146,219,766.45
-------------------------------------	-----------------------

**DETALLE DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2021
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
 - en colones -

DISMINUCIÓN		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
1	SERVICIOS	16,711,500.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15,912,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	15,912,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	799,500.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	799,500.00
5	BIENES DURADEROS	16,868,800.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,626,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	2,626,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	14,242,800.00
5.99.03	Bienes Intangibles	14,242,800.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000,000.00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,000,000.00
6.06.01	Indemnizaciones	30,000,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	82,639,466.45
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	82,639,466.45
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	82,639,466.45
TOTAL DISMINUCIÓN EGRESOS		146,219,766.45

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2021
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
 - en colones -

AUMENTO		DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS
1	SERVICIOS	59,379,731.95
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,161,296.00
1.03.04	Transporte de bienes	19,228.00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	40,318.00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	1,101,750.00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	40,560,473.45
1.04.02	Servicios jurídicos	922,927.50
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	12,500,000.00
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	18,323,545.95
1.04.04.03	Servicios de ciencias económicas y sociales Monitoreo y Otros	523,545.95
1.04.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría	17,800,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,814,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	17,657,962.50
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,300,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	12,357,962.50
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,305,000.00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	105,000.00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	105,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,200,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,200,000.00
5	BIENES DURADEROS	84,470,624.50
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	51,024,924.50
5.01.03	Equipo de comunicación	29,284,491.50
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	21,740,433.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15,000,000.00
5.02.01	Edificios	15,000,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	18,445,700.00
5.99.03	Bienes Intangibles	18,445,700.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,410.00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	64,410.00
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	64,410.00
6.01.06.07	Banco Central de Costa Rica (INTERCLEAR)	64,410.00
TOTAL AUMENTO EGRESOS		146,219,766.45

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2021
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
 - en colones -

DISMINUCIÓN	DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA III - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 3-0-0-0	PROGRAMA IV - ADMINISTRACIÓN GENERAL 4-0-0-0
1 SERVICIOS	16,711,500.00	16,711,500.00	0.00	0.00
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	15,912,000.00	15,912,000.00	0.00	0.00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	15,912,000.00	15,912,000.00	0.00	0.00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	799,500.00	799,500.00	0.00	0.00
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	799,500.00	799,500.00	0.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	16,868,800.00	16,868,800.00	0.00	0.00
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,626,000.00	2,626,000.00	0.00	0.00
5.01.03 Equipo de comunicación	2,626,000.00	2,626,000.00	0.00	0.00
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	14,242,800.00	14,242,800.00	0.00	0.00
5.99.03 Bienes Intangibles	14,242,800.00	14,242,800.00	0.00	0.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00
6.06.01 Indemnizaciones	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	82,639,466.45	0.00	0.00	82,639,466.45
9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	82,639,466.45	0.00	0.00	82,639,466.45
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	82,639,466.45	0.00	0.00	82,639,466.45
TOTAL PROGRAMAS DISMINUCIÓN EGRESOS	146,219,766.45	63,580,300.00	0.00	82,639,466.45

PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2021
DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS
 - en colones -

AUMENTO	DETALLE TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR 1-0-0-0	PROGRAMA III - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA 3-0-0-0	PROGRAMA IV - ADMINISTRACIÓN GENERAL 4-0-0-0
1 SERVICIOS	59,379,731.95	22,273,712.50	12,683,091.95	24,422,927.50
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1,161,296.00	1,101,750.00	59,546.00	0.00
1.03.04 Transporte de bienes	19,228.00	0.00	19,228.00	0.00
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	40,318.00	0.00	40,318.00	0.00
1.03.07 Servicios de tecnologías de información	1,101,750.00	1,101,750.00	0.00	0.00
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	40,560,473.45	8,814,000.00	12,623,545.95	19,122,927.50
1.04.02 Servicios jurídicos	922,927.50	0.00	0.00	922,927.50
1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	12,500,000.00	0.00	0.00	12,500,000.00
1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales	18,323,545.95	0.00	12,623,545.95	5,700,000.00
1.04.04.03 Servicios de ciencias económicas y sociales Monitoreo y Otros	523,545.95	0.00	523,545.95	0.00
1.04.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría	17,800,000.00	0.00	12,100,000.00	5,700,000.00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	8,814,000.00	8,814,000.00	0.00	0.00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	17,657,962.50	12,357,962.50	0.00	5,300,000.00
1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,300,000.00	0.00	0.00	1,300,000.00
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	12,357,962.50	12,357,962.50	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,305,000.00	0.00	0.00	2,305,000.00
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,200,000.00	0.00	0.00	2,200,000.00
2.04.02 Repuestos y accesorios	2,200,000.00	0.00	0.00	2,200,000.00
5 BIENES DURADEROS	84,470,624.50	60,470,624.50	0.00	24,000,000.00
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	51,024,924.50	42,024,924.50	0.00	9,000,000.00
5.01.03 Equipo de comunicación	29,284,491.50	20,284,491.50	0.00	9,000,000.00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	21,740,433.00	21,740,433.00	0.00	0.00
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00
5.02.01 Edificios	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	18,445,700.00	18,445,700.00	0.00	0.00
5.99.03 Bienes Intangibles	18,445,700.00	18,445,700.00	0.00	0.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64,410.00	0.00	64,410.00	0.00
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	64,410.00	0.00	64,410.00	0.00
6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	64,410.00	0.00	64,410.00	0.00
6.01.06.07 Banco Central de Costa Rica (INTERCLEAR)	64,410.00	0.00	64,410.00	0.00
TOTAL PROGRAMAS AUMENTO EGRESOS	146,219,766.45	82,744,337.00	12,747,501.95	50,727,927.50

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

**CERTIFICACIÓN DE LA
C.C.S.S.**

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA34003530
Patrono al Día

Al ser las 4:04 PM del 16/03/2021 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	3007078890

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078890	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**

**ACUERDO DE
JUNTA DIRECTIVA**



ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo 12	Sesión 21-2021	Fecha de sesión 15-03-2021	Fecha de comunicación 16-03-2021
Unidad (es) responsable (s) de la ejecución: Departamento Financiero – Contable ⁽¹⁾		Unidad (es) coadyuvante (s) Subgerencia Financiera ⁽¹⁾	Consecutivo #176-2021
Asunto: Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 al Presupuesto Ordinario 2021			

ACUERDO N°12:**Considerando:**

Primero: Que por medio del oficio GG-ME-0359-2021 del 12 de marzo de 2021, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 2 al Presupuesto Ordinario 2021 del BANHVI, la que –según se indica en el documento remitido por el Departamento Financiero Contable y la Subgerencia Financiera, con la nota DFC-ME-122-2021/SGF-ME-0079-2021– tiene el propósito de realizar el ajuste de diferentes partidas de los grupos de: Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias, consideradas necesarias para concluir procesos de contratación en ejecución durante el cierre del año 2020, así como procesos a ejecutar durante el año 2021, como actualización de los requerimientos institucionales ya considerados en el Presupuesto 2021, por un monto total de ₡146,219,766.45.

Segundo: Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y justificación de dicha Modificación Presupuestaria, según el documento adjunto al citado oficio GG-ME-0359-2021, y no encontrándose ninguna objeción al respecto, lo procedente es aprobar la recomendación de la Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26° de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Por tanto, se acuerda:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 al Presupuesto Ordinario 2021 del BANHVI, por un monto total de ciento cuarenta y seis millones doscientos diecinueve mil setecientos sesenta y seis colones con 45/100 (₡146.219.766,45), según el detalle y las justificaciones que se consignan el documento anexo al oficio GG-ME-0359-2021 de la Gerencia General y el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Acuerdo Unánime y Firme.-

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

ce: Gerencia General ⁽¹⁾
Auditoría Interna ⁽¹⁾
Archivo

(1) Se adjunta copia del documento indicado en el acuerdo

ANEXO N° 1



MEMORANDO
DTI-ME-0275-2020

PARA: Lic. José Pablo Durán Rodríguez,
Departamento Financiero Contable

DE: M.Sc. Marco Tulio Méndez Contreras,
Departamento Tecnología de Información

ASUNTO: **Modificación presupuestaria de TI 1-2021**

FECHA: 10 de diciembre de 2020

MARCO TULIO
MENDEZ
CONTRERAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARCO TULIO
MENDEZ
CONTRERAS (FIRMA)
Fecha: 2020.12.10
12:09:58 -06'00'

En atención a su nota DFC-ME-0288-2020 con fecha 02 de diciembre de 2020, le adjunto el detalle de la Primera Modificación Presupuestaria 2021 del Departamento de TI.

Estoy a su disposición para cualquier consulta al respecto.

MTMC/agv*//

c.e.: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 01:

Código de la partida	1.04.99			
Nombre la partida	Otros Servicios de Gestión y Apoyo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Implementación del Plan de Acción resultante de la Auditoría Externa de TI, según Acuerdo SUGEF 14-17 \$13,560.00/ ¢8,298,720.00 (T.C. 612)	De conformidad con la implementación del Plan de Acción resultante de la Auditoría Externa de TI, según Acuerdo SUGEF 14-17, en el Plan Táctico de TI 2020 ítem 2.1.1.c “Apoyo en la Implementación del Plan de Acción de la Primera Auditoría Externa de TI” se estableció una contratación externa para la ejecución de 1500 horas (por año y por demanda) de consultoría asociadas al apoyo referido. Sin embargo, debido a un atraso en el proceso de Contratación Administrativa, la adjudicación de dicha contratación se estableció hasta el 05 de noviembre del 2020. Acorde con tal situación, se proyectó ejecutar y pagar al menos 200 horas de la consultoría contratada, sin embargo y aun cuando se inició la ejecución de los trabajos definidos; no se estima factible pagar ninguna de esas 200 horas durante el 2020. Por tal razón se solicita el traslado del año 2020 al año 2021, de las 200 horas estimadas. Para esos efectos es requerido un presupuesto de USD 13,560.00. Incluye el IVA. Este presupuesto será tomado de los ítems 1.4.1.o “Quest Toad Reporter” por USD \$3,390.00 y 4.3.c “Active Roles y Change Auditor” por USD \$12,402.00; solicitados en el Plan Táctico de TI Preliminar 2021, debido a que dichos componentes no serán necesarios para el 2021. (Ver Línea 03)	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 02:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	BIENES INTANGIBLES			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Compra de licencias de Umbrella \$6,000.00/ ¢3,672,000.00 (T.C. 612)	En el Proceso de Formulación del Presupuesto Ordinario del Plan Táctico de TI 2021, ítem 1.2.1.b.a.c “Licenciamiento de Umbrella”, se estimó, luego de realizar un estudio de mercado, que el precio de las licencias correspondían a USD \$20,910.00. Sin embargo, según lo notificado por Casa Matriz, el precio se incrementará en aproximadamente USD 6,000.00. Parte de este presupuesto, es decir, USD \$ 2,232.00 será tomado del sobrante de los ítems 1.4.1.o “Quest Toad Reporter” por USD \$3,390.00 y 4.3.c “Active Roles y Change Auditor” por USD \$12,402.00; luego de aplicar parte de ellos, para la Línea 01 de este documento. Dichos ítems fueron solicitados en el Plan Táctico de TI Preliminar 2021, pero no serán necesarios para el 2021.(Ver Línea 03) Por lo anterior, se solicita un incremento en la partida 5.99.03 de USD \$6,000.00 para la adquisición correspondiente. Incluye el IVA.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 03:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	Bienes Intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Eliminación de Items 1.4.1.o y 4.3.c, del Plan Táctico de TI Preliminar 2021 porque serán requeridos para el 2021. \$15,792.00/ \$9,664,704.00 (T.C. 612)	Se solicita que los fondos señalados en el Plan Táctico de TI Preliminar 2021, ítems 1.4.1.o "Quest Toad Reporter" por USD \$3,390.00 y 4.3.c "Active Roles y Change Auditor" por USD \$12,402.00, sean utilizados para: 1) Cubrir los USD \$13,560.00, solicitados en la Línea 01 de este documento. 2) Cubrir los USD \$2,232.00, solicitados en la Línea 02 de este documento. Esta reasignación, debido a que luego de un análisis realizado por el DTI en noviembre de 2020, los componentes asociados a los ítems 1.4.1.o y 4.3.c, NO serán requeridos para el 2021.	No Aplica	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
CÓDIGO: 1900

Línea 04:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	BIENES INTANGIBLES			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Alquiler de software GStarCAD \$3,528,00/ \$2,159,136.00 (T.C. 612)	En el Plan Táctico 2020, ítem 1.2.1.b.b, se solicitó por el Departamento Técnico de la Dirección FOSUVI, el Alquiler del software GStarCAD por un monto de USD \$3,528,00 . Sin embargo, durante el 2020 dicha área no pudo finalizar el proceso de adquisición en la Plataforma SICOP. Consultando el tema con el DT, se nos indicó que se mantiene la necesidad del área por adquirir la herramienta para el año 2021. Por lo anterior, se solicita el traslado del presupuesto definido en el 2020, para el año 2021, por un monto de USD \$3,528,00. Incluye el IVA.	Objetivo Específico: 1.1 Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
CÓDIGO: 1900

Línea 05:

Código de la partida	5.01.03			
Nombre la partida	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Equipo de Comunicación \$ 31,206.91/ \$19,098,628.92 (T.C. 612)	En el Plan Táctico 2020 ítems 1.1.1.a,b,c,d, se estableció la compra de varios dispositivos de Red (Switches). Dichos componentes fueron adjudicados y entregados al BANHVI de manera parcial, de esa misma forma se realizaron los pagos respectivos, por equipos recibidos. Al cierre de Diciembre 2020, no se pudieron recibir e instalar todos los componentes adjudicados, quedando pendiente una última entrega para principios del 2021. Dada esta situación, se deberán pagar esos equipos en 2021, por lo que es requerido trasladar el Presupuesto respectivo. El monto pendiente de pago de los equipos que se recibirán en 2021, asciende a los USD \$ 31,206.91, razón por lo cual se hace la solicitud respectiva. Incluye el IVA.	Objetivo Específico: 1.1 Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
CÓDIGO: 1900

Línea 06:

Código de la partida	5.01.05			
Nombre la partida	Equipos y Programas de Cómputo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquisición de Equipos Portátiles \$33,446.82 \$20,469,453.84 (T.C. 612)	Como parte de lo establecido en el Plan Táctico de TI 2020, ítem 1.2.1.a.a, se estableció la compra de 14 Portátiles (con sus componentes adicionales) para el Banco. Dado el tiempo en que se aprobó dicha compra y a pesar de que los equipos quedaron adjudicados; no será factible recibirlos y pagarlos en el año 2020. Por tal razón se solicita trasladar el presupuesto definido en el 2020, para el 2021. El presupuesto requerido para estos efectos se establece en USD \$33,446.82. Incluye el IVA.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 07:

Código de la partida	1.04.05			
Nombre la partida	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Tiraje de Cableado (UTP y Fibra), Certificaciones, Mapeo, Etiquetado y Diseño de documentación de la Red \$50,000.00 ¢30,600,000.00 (T.C. 612)	En el Plan Táctico 2020, ítem 3.3.b “Actualizar la documentación de la Red y el Plano” y como parte de una recomendación del Plan de Acción del Acuerdo SUGEF 14-17; estaba previsto finalizar la actualización y documentación formal de la Red de Datos del BANHVI en cuanto a tiraje de Cableado (UTP y Fibra), Certificaciones, Mapeo, Etiquetado y Diseño de documentación de la Red. Debido a que varios equipos de la Red Corporativa todavía se encuentran en proceso de recepción y no será hasta el 2021 que se reciban y se terminen de instalar, se decidió ejecutar dicha contratación, luego de instalados en definitiva esos componentes el próximo año. Además de lo anterior, dicha contratación se encuentra en proceso de adjudicación. Por tal razón, se solicita trasladar del año 2020, al 2021, el presupuesto requerido para esos efectos. El monto requerido corresponde a USD \$50,000.00. Incluye el IVA.	Objetivo Específico: 1.1 Garantizar la mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 08:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	BIENES INTANGIBLES			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Renovación Licencias de Software de TOAD \$18,000.00 ¢11,016,000.00 (T.C. 612)	En el Plan Táctico 2020 ítems 1.2.1.b.a.a, 1.2.1.b.a.b y 1.2.1.b.a.c, se estableció la renovación anual de los productos TOAD de la Plataforma Oracle del Banco. Dichas Licencias se renuevan de diciembre a diciembre de cada año. Mediante un análisis del DTI de noviembre 2020, se valoró que parte de los componentes TOAD (TOAD Reporter para el Active Roles y Change Auditor) no serán renovadas por cuanto se utilizará otra herramienta para los efectos correspondientes. Por tal razón hubo que replantear la solicitud eliminando el componente TOAD Reporter. Así las cosas, se estima que el pago de dicha renovación se realizará en Enero 2021. Por tal razón se solicita trasladar el presupuesto del año 2020 al 2021, para realizar el pago correspondiente. El monto requerido para estos efectos es de USD \$18,000.00. Incluye el IVA	Objetivo Específico: 1.1 Garantizar la mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
CÓDIGO: 1900

Línea 09:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	Bienes Intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Adquisición Licencia para el componente SDK de LASERFICHE con un incremento en el costo de renovación anual del LSAP USD \$850/ \$520,200.00 (T.C. 612)	Para cumplir con varias tareas asociadas al mejoramiento en el rendimiento de los procesos que soporta el LASERFICHE relacionados con el Expediente electrónico es importante contar con el componente SDK de Laserfiche que permite interactuar con el repositorio, desde cualquier IDE (Visual Studio, PHP, JAVA)). La implementación de este SDK brinda las facilidades de integración con las herramientas de forma nativa con el repositorio, por ejemplo: Se puede tener una herramienta para el almacenamiento de expedientes, desarrollada internamente, que se integre con el repositorio para listar, cargar, descargar documentos y más funcionalidades. Por lo anterior, se requiere contar con presupuesto 2021 para la adquisición de ese componente y para esos efectos, se estimó un presupuesto de USD \$850.00. Incluye el IVA.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la mejora continua en la Capacidad del Negocio a través de los Servicios de TI. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021.	No Aplica.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2021 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2021 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2021.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 10:

Código de la partida		1.08.08		
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sistemas de información		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Horas de Soporte, Mantenimiento, Capacitación y Asistencia Técnica sobre la herramienta LASERFICHE \$6,045.50/ \$3,699,846.00 (T.C. 612)	De la contratación 2020LA-000004-0016400001 con la empresa Aplicom de 600 horas, se estimó ejecutar 300 horas en el 2020 y 300 horas para el 2021. Sin embargo, en virtud que la contratación de los ingenieros Manuel Lépez y Jeremy Arce se logró hasta en abril 2020, el consumo de horas se inició hasta el segundo semestre de este año. De hecho, solamente se ha pagado una factura por este concepto y para diciembre 2020 se espera la segunda, estimándose que a lo sumo 193 horas se estarán consumiendo este año. Dado que las 107 horas restantes son imprescindibles para lograr los objetivos del proyecto del Expediente Electrónico Fase I en su etapa de post-implantación, es requerido contar con el presupuesto respectivo a esas horas restantes, para atender la puesta en producción del aplicativo en las diferentes entidades autorizadas. Por esta razón se solicita el traslado del año 2020 al 2021 del presupuesto necesario para el pago de las 107 horas restantes por un monto de USD \$6,045.50. Incluye el IVA.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021.	No Aplica.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2021 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2021 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2021.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 11:

Código de la partida		1.08.08		
Nombre la partida		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y Sistemas de información		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Horas de Soporte para el sistema de Recursos Humanos (Wizdom), Mantenimiento. \$12,966.75 / ¢7,935.651.00 (T.C. 612)	De conformidad con la contratación 2020CD-000003-0016400001 con la empresa Optec Sistemas S.A de las 155 horas contratadas, se estableció ejecutar 20 horas en el 2020 y 135 horas en el 2021. En virtud de la migración del Sistema de Recursos Humanos a la versión de Power Builder 2012 en el presente año, se ejecutaron las horas proyectadas para este año (20 horas), mismas que se estiman pagar en diciembre 2020. En vista de que las 135 horas restantes son necesarias para atender requerimientos asociados a recomendaciones de Auditoria Interna, archivos BCR por cambios de la plataforma del BCR y mejoras en el sistema; se necesita trasladar el presupuesto respectivo para atender estas necesidades y otras mejoras, del 2020 al 2021, por un monto de USD \$12,966.75. Incluye el IVA.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y Continuidad Operativa de la Institución. Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021.	No Aplica.	Debido a que esta solicitud corresponde a la Primer Modificación Presupuestaria para el año 2021 del DTI, de ser aprobado el presupuesto; el Plan Táctico de TI del 2020 versión 1.0, incluirá este ítem dentro de las actividades a ejecutar desde el mes de enero de 2021.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
CÓDIGO: 1900

Línea 12:

Código de la partida	1.03.07			
Nombre la partida	Servicios de tecnologías de información			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Herramienta WEB Services para Servicios SINPE \$1.695.00 / ¢1,037,340.00 (T.C. 612)	Por disposición del Banco Central de Costa Rica se debe implementar un nuevo servicio denominado Pagos Inmediatos (PIN), al cual se va a migrar el servicio de Transferencia de Fondos a Terceros. Para esos efectos la Empresa Prosoft es la que está brindando todo el desarrollo técnico para el nuevo servicio conforme la contratación 2019LA-00005-0016400001 y su ampliación de contrato del pasado 23 de octubre 2020. A la fecha ya se realizaron las pruebas respectivas y se está en el proceso de implementación en producción para lo cual se requiere del apoyo y atención del BCCR. Sin embargo, aun cuando se concluya de forma exitosa el pase a producción en este año, se estima que el pago faltante de USD \$1.695.00 no se estará realizando en el 2020 y por lo tanto debe ser trasladado al 2021. Conforme lo anterior, se solicita un incremento de USD \$1.695.00. Incluye el IVA.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2020	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 14:

Código de la partida	9.02.01			
Nombre la partida	Sumas Libres Sin Asignación presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Atención de asignación Presupuestaria de las partidas indicadas en la Líneas: Línea 04, Línea 05, Línea 06, Línea 07, Línea 08, Línea 09, Línea 10, Línea 11 y Línea 12. \$161,506.98 / ₡98,842,271.76 (T.C. 612)	Se solicita que los fondos indicados para el 2021 en las partidas presupuestarias de las líneas: Línea 04, Línea 05, Línea 06, Línea 07, Línea 08, Línea 09, Línea 10, Línea 11 y Línea 12 supra citadas, se obtengan de la partidas correspondientes Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria por un monto estimado de USD \$161,506.98, /₡98,842,271.76 con un tipo de cambio proyectado por el Departamento Financiero Contable de 612 colones por cada Dólar Estadounidense.	Objetivo Específico: 1.1 Desarrollar las actividades para Garantizar la Prestación de los Servicios Actuales y la Continuidad Operativa Institucional (GCO). Meta: 1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

Resumen de las líneas solicitadas

No. Línea	Descripción	Monto \$	Monto ₡	Aumento	Disminución	Partida Presupuestaria	1:Compromiso del 2020 al 2021, 2:Nuevo para 2021
1	Implementación del Plan de Acción resultante de la Auditoría Externa de TI, según Acuerdo SUGE 14-17	\$13,560.00	₡8,298,720.00	₡8,298,720.00		1.04.99	1
2	Compra de licencias de Umbrella	\$6,000.00	₡3,672,000.00	₡3,672,000.00		5.99.03	1
4	Alquiler de software GStarCAD	\$3,528.00	₡2,159,136.00	₡2,159,136.00		5.99.03	1
5	Equipo de Comunicación	\$31,206.91	₡19,098,628.92	₡19,098,628.92		5.01.03	1
6	Adquisición de Equipos Portátiles	\$33,446.82	₡20,469,453.84	₡20,469,453.84		5.01.05	1
7	Tiraje de Cableado (UTP y Fibra), Certificaciones, Mapeo, Etiquetado y Diseño de documentación de la Red	\$50,000.00	₡30,600,000.00	₡30,600,000.00		1.04.05	1
8	Renovación Licencias de Software de TOAD	\$18,000.00	₡11,016,000.00	₡11,016,000.00		5.99.03	1
9	Adquisición Licencia para el componente SDK de LASERFICHE con un incremento en el costo de renovación anual del LSAP	\$850.00	₡520,200.00	₡520,200.00		5.99.03	2
10	Horas de Soporte, Mantenimiento, Capacitación y Asistencia Técnica sobre la herramienta LASERFICHE	\$6,045.50	₡3,699,846.00	₡3,699,846.00		1.08.08	1
11	Horas de Soporte para el sistema de Recursos Humanos (Wizdom), Mantenimiento.	\$12,966.75	₡7,935,651.00	₡7,935,651.00		1.08.08	1
12	Herramienta WEB Services para Servicios SINPE	\$1,695.00	₡1,037,340.00	₡1,037,340.00		1.03.07	1
3	Eliminación de Items 1.4.1.o y 4.3.c, del Plan Táctico de TI Preliminar 2021 porque serán requeridos para el 2021.	(\$15,792.00)	(₡9,664,704.00)		(₡9,664,704.00)	5.99.03	
13	Atención de asignación Presupuestaria de las partidas indicadas en la Líneas: Línea 04, Línea 05, Línea 06, Línea 07, Línea 08, Línea 09, Línea 10, Línea 11 y Línea 12.	(\$161,506.98)	(₡98,842,271.76)		(₡98,842,271.76)	9.02.01	
TOTALES				₡108,506,975.76	-₡108,506,975.76		

ANEXO N° 2

18 de diciembre de 2020
DAD-OF-562-2020

Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

Una vez analizadas las diferentes partidas presupuestarias de la Unidad 4100, con el fin de ajustar aquellas consideradas insuficientes para la cobertura de los gastos estimados en el año 2021, a continuación, se presenta el detalle de las necesidades de reforzamientos (Ajuste de aumento):

1. Partida Presupuestaria SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

- Se requiere aumentar esta partida a fin de cancelar los servicios contratados al Lic. Piero Vignoli Chessler en relación con la contratación de criterio legal en materia de condominios, dentro de la contratación directa 2020CD-000129-0016400001:

1.04.02	Servicios jurídicos	¢922,927.50
----------------	----------------------------	--------------------

- Se necesita aumentar esta partida a fin de cancelar trabajos pendientes de terminación relacionados puntualmente con la confección de planos de áreas públicas del Proyecto Llano Bonito, el Proyecto La Gran Samaria y el Proyecto Corazón de Jesús, así como la cancelación del levantamiento del avalúo realizado al edificio BANHVI.

1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	¢12,500,000
----------------	---	--------------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.

- Se requiere solicitar contenido presupuestario para el pago de los entregables 5 y 6 de la consultoría en materia de gobierno corporativo (¢5,700,000).

1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	¢5,700,000
----------------	--	-------------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria.



2. Partida Presupuestaria MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

- Se requiere aumentar esta partida para el cambio de portones de los parqueos del primer y segundo piso del edificio según procedimiento de contratación directa 2020CD-000139-0016400001 tramitada en SICOP:

1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	¢4,000,000
----------------	---	-------------------

- Se requiere aumentar esta partida para la cancelación de mano de obra los trabajos de reparación a dos vehículos del BANHVI placas 305-40 y 305-41, en la Agencia Nissan dentro de contratación directa 2020CD-000127-0016400001 tramitada en SICOP:

1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢1,300,000
----------------	---	-------------------

3. Partida Presupuestaria PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

- Se requiere aumentar esta partida para la cancelación de aceites utilizados en la reparación de a dos vehículos del BANHVI placas 305-40 y 305-41, en la Agencia Nissan dentro de contratación directa 2020CD-000127-0016400001 tramitada en SICOP:

2.01.01	Combustibles y lubricantes	¢105,000
----------------	-----------------------------------	-----------------

4. Partidas Presupuestaria HERRAMIENTA, REPUESTOS Y ACCESORIOS

- Se requiere aumentar esta partida para la cancelación de repuestos requeridas en los trabajos de reparación a dos vehículos del BANHVI placas 305-40 y 305-41, en la Agencia Nissan dentro de contratación directa 2020CD-000127-0016400001 tramitada en SICOP:

2.04.02	Repuestos y accesorios	¢2,200,000
----------------	-------------------------------	-------------------

5. Partidas Presupuestarias BIENES DURADEROS

- Con el propósito de comprar cámaras de vigilancia fuera y dentro del edificio como parte del proyecto institucional tramitado en SICOP según licitación abreviada 2020LA-000012-0016400001 se requiere aumentar la siguiente partida:

5.01.03	Equipo de comunicación	¢9,000,000
----------------	-------------------------------	-------------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

**6. Partida presupuestaria CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**

- A fin de proceder con el proyecto de adquisición de un sistema de pararrayos en el edificio según el procedimiento de contratación directa 2020CD-000140-0016400001 tramitada en SICOP:

5.02.01	Edificios	€15,000,000
---------	-----------	-------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

7. Partida presupuestaria

- A fin de proceder con el pago de vacaciones a funcionarios que estarán pronto a acogerse a su pensión durante el 2021.

6.03.01.02	Prestaciones legales vacaciones	€25,000,000.00
------------	---------------------------------	----------------

Solicitamos que los recursos sean tomados de la partida sumas libres sin asignación presupuestaria

Atentamente,

SILVIA MARIA
MORA MOYA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SILVIA MARIA MORA
MOYA (FIRMA)
Fecha: 2020.12.18
10:34:17 -06'00'

Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa

c. Proveeduría
Recursos Humanos
Archivo
Consecutivo



Anexo
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: 4100

Código de la partida		1.04.02			
Nombre la partida		Servicios jurídicos			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €922,927,50		Criterio legal en materia de condominios contratado al Lic. Piero Vignoli C.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		1.04.03			
Nombre la partida		Servicios de ingeniería y arquitectura			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €12,500,000		Cancelación de trabajos de confección de planos en los proyectos Llano Bonito, La Gran Samaria y Corazón de Jesús y levantamiento de avalúo del edificio BANHVI.	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		1.04.04			
Nombre la partida		Servicios de ciencias económicas y sociales			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento		Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Aumento €5,700,000		Cancelación de entregables 5 y 6 de la Consultoría en materia de Gobierno Corporativo	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	



Código de la partida	1.08.01				
Nombre la partida	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 4,000,000	Cambio de portones de parqueos de primer y segundo piso del edificio BANHVI	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	1.08.05				
Nombre la partida	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 1,300,000	Cancelación de mano de obra en los trabajos de reparación a dos vehículos del BANHVI en la Agencia Nissan	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	2.01.01				
Nombre la partida	Combustibles y lubricantes				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 105,000	Cancelación de aceites utilizados en la reparación de a dos vehículos del BANHVI en la Agencia Nissan	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		

Código de la partida	2.04.02				
Nombre la partida	Repuestos y accesorios				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
¢ 2,200,000	Cancelación de repuestos requeridas en los trabajos de reparación a dos vehículos del BANHVI en la Agencia Nissan	Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica		



Código de la partida		5.01.03			
Nombre la partida		Equipo de Comunicación			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 9,000,000	Compra e instalación de cámaras internas y externa en el edificio		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		5.02.01			
Nombre la partida		Edificios			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 15,000,000	Pago de sistema de pararrayos para el edificio BANHVI		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

Código de la partida		6.03.01.02			
Nombre la partida		Prestaciones legales vacaciones			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste		Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢ 25,000,000.00	Para sufragar el pago de prestaciones legales del periodo		Garantizar la calidad de los servicios que presta la Dirección	No aplica	

ANEXO N° 3

De: [Leon Quiros Jenny](#)
A: [Gómez Gutiérrez Esteban](#)
Cc: [Durán Rodríguez José Pablo](#); [Viquez Soto Lisbeth](#); [Rojas Díaz María Eugenia](#)
Asunto: RV: PA-GF-FP-PR02-F01-Formulario Variación Presupuestaria
Fecha: miércoles, 9 de diciembre de 2020 15:08:20
Archivos adjuntos: [PA-GF-FP-PR02-F01-Formulario Variación Presupuestaria.docx](#)
[image001.png](#)

Buenas tardes Esteban,

Adjunto el documento de la Modificación Presupuestaria 1 -2021, correspondiente al DFC.

Saludos,



Jenny León Quirós
Departamento Financiero Contable

📞 (506)2527-7513 📠 (506)2527-7517

📍 Apdo. 160-1002

✉️ jenleon@banhvi.fi.cr

*Imprima este correo si es estrictamente necesario.
Yo elijo cuidar el ambiente.*



BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PA-GF-FP-PR02-F01

UNIDAD EJECUTORA: Departamento Financiero Contable

CÓDIGO: 3300

Código de la partida		1.04.04.04		
Nombre la partida		Servicios de ciencias económicas y sociales Consultoría		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
12.100.000,00	La estimación original de plazo de atención ha sido pospuesta en virtud del proceso de revisión por parte del DFC por la atención de otras prioridades institucionales, por lo que se programa su conclusión en el primer semestre del año 2021, requiriéndose la asignación de los recursos para dar contenido a la contratación actual.		NO	

Código de la partida				
Nombre la partida				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones

Código de la partida		9.02.01		
Nombre la partida		Sumas Libres sin asignación presupuestaria		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
(12.100.000,00)	La estimación original de plazo de atención ha sido pospuesta en virtud del proceso de revisión por			

	parte del DFC por la atención de otras prioridades institucionales, por lo que se programa su conclusión en el primer semestre del año 2021, requiriéndose la asignación de los recursos para dar contenido a la contratación actual.			

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 4



MEMORANDO

DFNV-ME-092-2021

11 de febrero 2021

PARA : Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe
Depto. Financiero Contable

DE : MSc. Tricia Hernández Brenes, Jefe
Dirección FONAVI

TRICIA MAUREEN
HERNANDEZ
BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por
TRICIA MAUREEN
HERNANDEZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2021.02.12 08:16:54
-06'00'

ASUNTO : **Modificación Presupuestaria 2021**

Me permito solicitar la ejecución de los trámites necesarios para modificar las partidas de gastos del Presupuesto Operativo de la Dirección FONAVI 2021, relacionado con el ajuste en partidas referenciadas al Tipo de Cambio presupuestado originalmente establecido en ₡612.00 x \$1, considerando un nuevo valor de ₡650.00 x \$1. Al respecto, se adjunta lo siguiente:

Formulario PA-GF-FP-PR02-F01: Solicitud de ajuste de partidas presupuestarias de egresos por ajuste en el tipo de cambio de referencia para el presupuesto 2021; adicionalmente, se adjunta el Formulario No.6 Detalle de Justificaciones de Partidas 2021 ajustadas por tipo de cambio.

Quedo en disposición de aclarar lo que estime necesario.

THB/nms/alv

Cc. MBA. Álvaro Alpízar Mora - Subgerente Financiero - BANHVI

Cc. Archivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PA-GF-FP-PR02-F01

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCIÓN FONAVI**

CÓDIGO: **3200**

Código de la partida	1.04.04				
Nombre la partida	Servicios de Ciencias Económicas				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
523.545.95	Incremento en el monto del gasto ante la necesidad de ajustar el tipo de cambio definido en la formulación presupuestaria 2021 de €612.00 *1\$ a €650.00 * 1\$ como medida de prevención ante las fluctuaciones no previstas, de forma tal que se mantenga cierto margen de respuesta sin afectar la gestión institucional. a) Informe Semestral Calificadora de Riesgo b) Encuesta Recolección de información al SFNV c) Servicios de Consultorías Detalle en 3200-Formulario N 6 Detalle de Justificaciones de Partidas 2021	1.1 Brindar financiamiento a las Entidades Autorizadas en condiciones de plazo y tasa de interés favorables para el desarrollo de programas de vivienda. 1.2 Ejecutar los procesos internos fundamentales en la labor de intermediación financiera de manera eficiente y que permitan fortalecer al Banco.	NO	Cabe señalar que la imposibilidad de realizar este traslado de recursos afectaría el cumplimiento de las metas operativas y estratégicas del Banco.	

Código de la partida	6.01.06.07				
Nombre la partida	Banco Central de CR				
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
64.410.00	Incremento en el monto del gasto ante la necesidad de ajustar el tipo de cambio definido en la formulación presupuestaria 2021 de €612.00 *1\$ a €650.00 * 1\$ como medida de prevención ante las fluctuaciones no previstas, de forma tal que se mantenga	1.2 Brindar financiamiento a las Entidades Autorizadas en condiciones de plazo y tasa de interés favorables para el desarrollo de programas de vivienda.	NO	Cabe señalar que la imposibilidad de realizar este traslado de recursos afectaría el cumplimiento de las metas operativas y	

	cierto margen de respuesta sin afectar la gestión institucional. a) Pago por servicios de INTECLEAR b) Pago anual mantenimiento BNV Detalle en 3200-Formulario N 6 Detalle de Justificaciones de Partidas 2021	1.2 Ejecutar los procesos internos fundamentales en la labor de intermediación financiera de manera eficientemente y que permitan fortalecer al Banco.		estratégicas del Banco.

Código de la partida		9.01.01			
Nombre la partida		Sumas libres sin Asignación Presupuestaria			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones	
(587.955.95)	Disminuir para darle contenido presupuestario a las partidas de gastos en dólares Presupuesto 2021 como medida de prevención ante las fluctuaciones no previstas, de forma tal que se mantenga cierto margen de respuesta sin afectar la gestión institucional. Detalle en 3200-Formulario N 6 Detalle de Justificaciones de Partidas 2021	1.3 Brindar financiamiento a las Entidades Autorizadas en condiciones de plazo y tasa de interés favorables para el desarrollo de programas de vivienda. 1.2 Ejecutar los procesos internos fundamentales en la labor de intermediación financiera de manera eficientemente y que permitan fortalecer al Banco.	NO	Cabe señalar que la imposibilidad de realizar este traslado de recursos afectaría el cumplimiento de las metas operativas y estratégicas del Banco.	

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 5



MEMORANDO
DTI-ME-0021-2021

PARA: Lic. José Pablo Durán Rodríguez,
Departamento Financiero Contable

DE: M.Sc. Marco Tulio Méndez Contreras,
Departamento Tecnología de Información

ASUNTO: **Modificación presupuestaria de TI 3-2021**

FECHA: 05 de febrero de 2021

MARCO TULIO
MENDEZ
CONTRERAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARCO TULIO
MENDEZ
CONTRERAS (FIRMA)
Fecha: 2020.12.10
12:09:58 -06'00'

En atención al proceso de revisión de disponibles presupuestarios para cubrir necesidades inmediatas, le adjunto el formulario SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS, relacionada a la Tercera Modificación Presupuestaria 2021 del Departamento de TI.

Una vez aplicados los ajustes y de conformidad con la Primera Modificación Presupuestaria de TI remitida mediante nota DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021 del 10 de diciembre 2020, los recursos pendientes por asignar se establecen como sigue:

1. Se mantiene lo solicitado en la **Línea 04** de la nota DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021.
2. Se mantiene lo solicitado en la **Línea 05** de la nota DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021.
3. Se mantiene lo solicitado en la **Línea 07** de la nota DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021.
4. Se mantiene lo solicitado en la **Línea 08** de la nota DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021.
5. Respecto a la **Línea 10** de la nota DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021, y luego de utilizar los recursos identificados como disponibles, para esa línea se requieren únicamente **USD \$4,647.32** (\$2,844,159.84 colones).
6. Se mantiene lo solicitado en la **Línea 11** de la nota DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021.

Estoy a su disposición para cualquier consulta al respecto.

MTMC/agv*//

c.e.: Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General.
Lic. Alvaro Alpízar Mora, Subgerente Financiero.

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información

CÓDIGO: 1900

Línea 01:

Código de la partida	5.01.05			
Nombre la partida	Equipos y Programas de Cómputo			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partidas Revisión de disponibles Presupuestarios \$33,446.82 ¢20,469,453.84 (T.C. 612)	En atención al proceso de revisión de disponibles presupuestarios para cubrir necesidades inmediatas analizados entre el DTI y el DFC y, conforme los análisis de las ejecuciones realizadas en enero 2021 (Ver Tabla No. 1), se establece que para cubrir lo solicitado en la Primera Modificación Presupuestaria de TI (DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021) del 10 de diciembre 2020, en la Línea 06 por un monto de USD \$33,446.82 (Ver Tabla No. 2) se tomará de las partidas 1.04.99 el monto de USD \$26,000.00, de la partida 5.99.03 el monto de USD \$6,120.00 y de la partida 5.01.03 el monto el monto de USD \$1,326.82; aprobadas para el 2021.	1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 02:

Código de la partida	1.04.99			
Nombre la partida	Otros Servicios de Gestión y Apoyo			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partidas Revisión de disponibles Presupuestarios \$26,000.00 ¢15,912,000.00 (T.C. 612)	En atención al proceso de revisión de disponibles presupuestarios para cubrir necesidades inmediatas analizados entre el DTI y el DFC y, conforme los análisis de las ejecuciones realizadas en enero 2021 (Ver Tabla No. 1), se establece que para cubrir lo solicitado en la Primera Modificación Presupuestaria de TI (DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021) del 10 de diciembre 2020, en la Línea 06 por un monto de USD \$33,446.82 (Ver Tabla No. 2) se tomará de las partidas 1.04.99 el monto de USD \$26,000.00 , de la partida 5.99.03 el monto de USD \$6,120.00 y de la partida 5.01.03 el monto el monto de USD \$1,326.82 ; aprobadas para el 2021.	1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
CÓDIGO: 1900

Línea 03:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	Bienes Intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partidas Revisión de disponibles Presupuestarios \$6,120.00 3,745,440.00 (T.C. 612)	En atención al proceso de revisión de disponibles presupuestarios para cubrir necesidades inmediatas analizados entre el DTI y el DFC y, conforme los análisis de las ejecuciones realizadas en enero 2021 (Ver Tabla No. 1), se establece que para cubrir lo solicitado en la Primera Modificación Presupuestaria de TI (DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021) del 10 de diciembre 2020, en la Línea 06 por un monto de USD \$33,446.82 (Ver Tabla No. 2) se tomará de las partidas 1.04.99 el monto de USD \$26,000.00, de la partida 5.99.03 el monto de USD \$6,120.00 y de la partida 5.01.03 el monto el monto de USD \$1,326.82; aprobadas para el 2021.	1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
CÓDIGO: 1900

Línea 04:

Código de la partida	5.01.03			
Nombre la partida	Equipo de Comunicación			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partidas Revisión de disponibles Presupuestarios \$1,326,82 ¢812,440.00 (T.C. 612)	En atención al proceso de revisión de disponibles presupuestarios para cubrir necesidades inmediatas analizados entre el DTI y el DFC y, conforme los análisis de las ejecuciones realizadas en enero 2021 (Ver Tabla No. 1), se establece que para cubrir lo solicitado en la Primera Modificación Presupuestaria de TI (DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021) del 10 de diciembre 2020, en la Línea 06 por un monto de USD \$33,446.82 (Ver Tabla No. 2) se tomará de las partidas 1.04.99 el monto de USD \$26,000.00, de la partida 5.99.03 el monto de USD \$6,120.00 y de la partida 5.01.03 el monto el monto de USD \$1,326.82; aprobadas para el 2021.	1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 05:

Código de la partida	5.99.03			
Nombre la partida	Bienes Intangibles			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partidas Revisión de disponibles Presupuestarios \$850.00 ¢520,200.00 (T.C. 612)	En atención al proceso de revisión de disponibles presupuestarios para cubrir necesidades inmediatas analizados entre el DTI y el DFC y, conforme los análisis de las ejecuciones realizadas en enero 2021 (Ver Tabla No. 1), se establece que para cubrir lo solicitado en la Primera Modificación Presupuestaria de TI (DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021) del 10 de diciembre 2020, en la Línea 09 por un monto de USD \$850.00 (Ver Tabla No. 2) se tomará de la partida 1.08.08 el monto de USD \$850.00 ; aprobada para el 2021.	1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 06:

Código de la partida	1.08.08			
Nombre la partida	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partidas Revisión de disponibles Presupuestarios \$850.00 ¢520,200.00 (T.C. 612)	En atención al proceso de revisión de disponibles presupuestarios para cubrir necesidades inmediatas analizados entre el DTI y el DFC y, conforme los análisis de las ejecuciones realizadas en enero 2021 (Ver Tabla No. 1), se establece que para cubrir lo solicitado en la Primera Modificación Presupuestaria de TI (DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021) del 10 de diciembre 2020, en la Línea 09 por un monto de USD \$850.00 (Ver Tabla No. 2) se tomará de la partida <u>1.08.08</u> el monto de <u>USD \$850.00</u> ; aprobada para el 2021.	1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 07:

Código de la partida	1.03.07			
Nombre la partida	Servicios de Tecnologías de Información			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partidas Revisión de disponibles Presupuestarios \$1,695.00 ¢1,037,340.00 (T.C. 612)	En atención al proceso de revisión de disponibles presupuestarios para cubrir necesidades inmediatas analizados entre el DTI y el DFC y, conforme los análisis de las ejecuciones realizadas en enero 2021 (Ver Tabla No. 1), se establece que para cubrir lo solicitado en la Primera Modificación Presupuestaria de TI (DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021) del 10 de diciembre 2020, en la Línea 12 por un monto de USD \$1,695.00 (Ver Tabla No. 2) se tomará de la partida 5.01.03 el monto de USD \$1,695.00 ; aprobada para el 2021.	1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 08:

Código de la partida	5.01.03			
Nombre la partida	Equipo de Comunicación			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partidas Revisión de disponibles Presupuestarios \$1,695.00 1,037,340.00 (T.C. 612)	En atención al proceso de revisión de disponibles presupuestarios para cubrir necesidades inmediatas analizados entre el DTI y el DFC y, conforme los análisis de las ejecuciones realizadas en enero 2021 (Ver Tabla No. 1), se establece que para cubrir lo solicitado en la Primera Modificación Presupuestaria de TI (DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021) del 10 de diciembre 2020, en la Línea 12 por un monto de USD \$1,695.00 (Ver Tabla No. 2) se tomará de la partida <u>5.01.03</u> el monto de <u>USD \$1,695.00</u> aprobada para el 2021.	1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
CÓDIGO: 1900

Línea 09:

Código de la partida	1.08.08			
Nombre la partida	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partidas Revisión de disponibles Presupuestarios \$1,398.18 ¢855,686.16 (T.C. 612)	En atención al proceso de revisión de disponibles presupuestarios para cubrir necesidades inmediatas analizados entre el DTI y el DFC y, conforme los análisis de las ejecuciones realizadas en enero 2021 (Ver Tabla No. 1), se establece que para cubrir lo solicitado en la Primera Modificación Presupuestaria de TI (DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021) del 10 de diciembre 2020, en la Línea 10 por un monto de USD \$1,398.18 (Ver Tabla No. 2) se tomará de la partida 5.01.03 el monto de USD \$1,018.18 y de la partida 1.08.08 el monto de USD \$380.00; aprobadas para el 2021.	1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

UNIDAD EJECUTORA: Departamento de Tecnologías de Información
 CÓDIGO: 1900

Línea 10:

Código de la partida	5.01.03			
Nombre la partida	Equipo de Comunicación			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partidas Revisión de disponibles Presupuestarios \$1,018.18 ¢623,126.16 (T.C. 612)	En atención al proceso de revisión de disponibles presupuestarios para cubrir necesidades inmediatas analizados entre el DTI y el DFC y, conforme los análisis de las ejecuciones realizadas en enero 2021 (Ver Tabla No. 1), se establece que para cubrir lo solicitado en la Primera Modificación Presupuestaria de TI (DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021) del 10 de diciembre 2020, en la Línea 10 por un monto de USD \$1,398.18 (Ver Tabla No. 2) se tomará de la partida 5.01.03 el monto de USD \$1,018.18 y de la partida 1.08.08 el monto de USD \$380.00 ; aprobadas para el 2021.	1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

Línea 11:

Código de la partida	1.08.08			
Nombre la partida	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de Información			
Monto del Ajuste Presupuesto Disminución	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
Reclasificación de Partidas Revisión de disponibles Presupuestarios \$380.00 ¢232,560.00 (T.C. 612)	En atención al proceso de revisión de disponibles presupuestarios para cubrir necesidades inmediatas analizados entre el DTI y el DFC y, conforme los análisis de las ejecuciones realizadas en enero 2021 (Ver Tabla No. 1), se establece que para cubrir lo solicitado en la Primera Modificación Presupuestaria de TI (DTI-ME-0275-2020 Modificación Presupuestaria de TI 1-2021) del 10 de diciembre 2020, en la Línea 10 por un monto de USD \$1,398.18 (Ver Tabla No. 2) se tomará de la partida 5.01.03 el monto de USD \$1,018.18 y de la partida 1.08.08 el monto de USD \$380.00; aprobadas para el 2021.	1.1.1 Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Táctico de TI 2021	No Aplica	No Aplica.

Tabla No. 1
Partidas Disponibles:

Partida Presupuestaria	Monto Dólares	Monto Colones
5.01.03	\$4,040.00	¢2,472,480.00
1.08.08	\$1,230.00	¢752,760.00
5.99.03	\$6,120.00	¢3,745,440.00
1.04.99	\$26,000.00	¢15,912,000.00
	\$37,390.00	¢22,882,680.00

Tipo Cambio **¢612.00**

Tabla No. 2
Resumen de las líneas solicitadas

No. Línea	Descripción	Monto \$	Monto ¢	Aumento	Disminución	Partida Presupuestaria	1:Compromiso del 2020 al 2021, 2:Nuevo para 2021
1	Implementación del Plan de Acción resultante de la Auditoría Externa de TI, según Acuerdo SUGEF 14-17	\$13,560.00	¢8,298,720.00	¢8,298,720.00		1.04.99	1
2	Compra de licencias de Umbrella	\$6,000.00	¢3,672,000.00	¢3,672,000.00		5.99.03	1
4	Alquiler de software GStarCAD	\$3,528.00	¢2,159,136.00	¢2,159,136.00		5.99.03	1
5	Equipo de Comunicación	\$31,206.91	¢19,098,628.92	¢19,098,628.92		5.01.03	1
6	Adquisición de Equipos Portátiles	\$33,446.82	¢20,469,453.84	¢20,469,453.84		5.01.05	1
7	Tiraje de Cableado (UTP y Fibra), Certificaciones, Mapeo, Etiquetado y Diseño de documentación de la Red	\$50,000.00	¢30,600,000.00	¢30,600,000.00		1.04.05	1
8	Renovación Licencias de Software de TOAD	\$18,000.00	¢11,016,000.00	¢11,016,000.00		5.99.03	1
9	Adquisición Licencia para el componente SDK de LASERFICHE con un incremento en el costo de renovación anual del LSAP	\$850.00	¢520,200.00	¢520,200.00		5.99.03	2
10	Horas de Soporte, Mantenimiento, Capacitación y Asistencia Técnica sobre la herramienta LASERFICHE	\$6,045.50	¢3,699,846.00	¢3,699,846.00		1.08.08	1
11	Horas de Soporte para el sistema de Recursos Humanos (Wizdom), Mantenimiento.	\$12,966.75	¢7,935,651.00	¢7,935,651.00		1.08.08	1
12	Herramienta WEB Services para Servicios SINPE	\$1,695.00	¢1,037,340.00	¢1,037,340.00		1.03.07	1
3	Eliminación de Items 1.4.1.o y 4.3.c, del Plan Táctico de TI Preliminar 2021 porque serán requeridos para el 2021.	(\$15,792.00)	(\$9,664,704.00)		(\$9,664,704.00)	5.99.03	
13	Atención de asignación Presupuestaria de las partidas indicadas en la Líneas: Línea 04, Línea 05, Línea 06, Línea 07, Línea 08, Línea 09, Línea 10, Línea 11 y Línea 12.	(\$161,506.98)	(\$98,842,271.76)		(\$98,842,271.76)	9.02.01	
	TOTALES			¢108,506,975.76	-¢108,506,975.76		

ANEXO N° 6



MEMORANDO
UTC-ME-0021-2021

PARA: José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

Magaly Longan Moya
Unidad de Planificación Institucional

DE: Ana Julia Fernández Chavarría
Unidad de Tesorería y Custodia

ANA JULIA
FERNANDEZ
CHAVARRIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA JULIA
FERNANDEZ
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.02.25
10:28:23 -06'00'

ASUNTO: Solicitud de modificación presupuestaria

FECHA: 25 de febrero de 2021

Conforme el Reglamento para el Trámite de Modificaciones Presupuestarias y lo señalado en el memorando DFC-ME-033-2021 del pasado 19 de febrero, se adjuntan los formularios de modificación para las partidas que se estiman en dólares.

Quedando anuente a cualquier consulta.

Ce: Archivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO – CONTABLE
SOLICITUD DE AJUSTE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS
PA-GF-FP-PR02-F01

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE TESORERIA Y CUSTODIA

CÓDIGO: 3400

Código de la partida		9.02.01		
Nombre la partida		Sumas sin asignación presupuestaria		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
(¢59.546.00)	Se disminuye esta partida ya que es necesario reforzar las partidas 1.03.04 Transporte de bienes y 1.03.06 de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por la variación en tipo de cambio	Ejecutar las actividades de gestión operativa y administrativa para el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Unidad.	NO afecta la meta; pero sí la asignación presupuestaria	

Código de la partida		1.03.06		
Nombre la partida		Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales		
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢40.318.00	Se incrementa la partida en ¢40.318,00 como resultado del ajuste del tipo de cambio a ¢650.00 (anteriormente la estimación se realizó a un tipo de cambio de ¢612.00) El cálculo es el siguiente: <u>1.Por el servicio de cambio de moneda:</u> 22 servicios de transporte a un costo de \$18 (TC ¢650) = ¢257.400,00 Menos	Ejecutar las actividades de gestión operativa y administrativa para el cumplimiento de la normativa interna y externa de la Unidad.	NO afecta la meta; pero sí la asignación presupuestaria	

Código de la partida	1.03.06			
Nombre la partida	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales			
	22 servicios de transporte a un costo de \$18 (TC ¢612) = ¢242.352,00 Para una diferencia de ¢15.048.00 <u>2.Por comisiones bancarias:</u> 665 comisiones un costo de \$1 (TC ¢650) = ¢432.250,00 Menos 665 comisiones un costo de \$1 (TC ¢612) = ¢406.980,00 Para una diferencia de ¢25.270,00 Por tanto, la suma de ¢15.048,00 y ¢25.270,00 corresponde al monto que se solicita incrementar. Notas: 1.Las 665 comisiones corresponde a las restantes del año ya que inicialmente se estimaron 700 y a la fecha se han pagado 35 comisiones. 2.Los 22 servicios corresponde a los restantes del año según estimación inicial, ya que se estimaron 25 y durante los meses de enero y febrero 2021 se han requerido 3 servicios.			

Código de la partida	1.03.04			
Nombre la partida	Transporte de bienes			
Monto del Ajuste Presupuesto Aumento (Disminución)	Justificación del Ajuste	Objetivos y Metas Asociados al POI	Implica Variación en el POI (Si, No)	Observaciones
¢19.228.00	Se incrementa la partida en ¢19.228,00 como resultado del ajuste del	Ejecutar las actividades de gestión operativa y	NO afecta la meta; pero sí	

	tipo de cambio a ¢650.00 (anteriormente la estimación se realizó a un tipo de cambio de ¢612.00) El cálculo es el siguiente: 22 servicios de transporte a un costo de \$23 (TC ¢650) = ¢328.900,00 Menos 22 servicios de transporte a un costo de \$23 (TC ¢612) = ¢309.672,00 Para una diferencia de ¢19.228,00 Nota: Los 22 servicios corresponde a los restantes del año, ya que inicialmente se estimaron 25 y durante los meses de enero y febrero 2021 se han requerido 3 servicios.	administrativa para el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la Unidad.	la asignación presupuestaria	
--	--	---	-------------------------------------	--

Justificación: Debe contener una amplia justificación de las partidas que soliciten ser ajustadas. (Artículo N° 6 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Objetivos y Metas Asociados: Debe indicarse con cuales objetivos y metas del POI están asociadas las partidas a ajustar, señalar la referencia numérica. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Variación en el POI: En caso de que las modificaciones solicitadas varíen el POI, debe indicarse y coordinar con la Unidad de Planificación Institucional la aplicación de esos cambios en el POI. (Artículos N° 6 y N° 21 del Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias del BANHVI).

Observaciones: Este espacio es para hacer comentarios, aclaraciones, observaciones y otros aspectos en general que consideren importantes, para el trámite de la solicitud.

ANEXO N° 7

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República

El (la) suscrito (a) _____, cédula _____,
_____,
designado por _____ como responsable del proceso de
formulación del _____,
de _____, por este medio certifico,
con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean
atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque
de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o archivo sin trámite¹, según corresponda, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 4 y 5 inciso a) de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (Principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).		

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131, la Ley General de Control Interno, N.º 8292 y el artículo 26 del Título IV de la Ley N.º 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".

2.	Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S. ³ y sus reformas.		
3.	Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ⁴ y sus reformas.		
4.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.		
5.	Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.		
6.	Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador, N.º 7983.		
7.	La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ⁹ .		
8.	Se incluyen la certificación del Jarca Administrativo, en la que se hace constar que los movimientos incorporados en el presupuesto extraordinario no afectarán el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 9635, al finalizar la ejecución del ejercicio económico correspondiente.		

² La certificación deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General de la República.

³ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

⁴ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Idem.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

9. El jerarca conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).		
10. El documento presupuestario fue aprobado ¹⁰ por la instancia interna competente ¹¹ , conforme con lo establecido en los artículos 70, 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública (LGAP), N.º 6227.		

Esta certificación la emito a las ____ del ____ de ____ de ____.

Nombre: _____

Puesto: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Firma: _____

V. Jul 2020

¹⁰ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹¹ Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.